



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARÍA COMÚN DE PLANIFICACIÓN  
DEPTO. DE LICITACIONES

DECRETO LLAMA A PROPUESTA PÚBLICA ID 2322-279-L113  
"CONFECCIÓN PLACAS DE METAL O SIMILAR PARA  
PROYECTO FNDR CONOCIENDO EL HUASCO PROFUNDO".

VALLENAR, Diciembre 13 de 2013.-

**DECRETO EXENTO Nº 6217/**

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda Nº 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

El Memo. Nº 1859 de fecha 10 de Diciembre de 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario mediante el cual se solicita realizar proceso de licitación.

El Certificado Nº 946 de la Dirección de Administración y Finanzas.

La necesidad de realizar llamado a licitación.

Los antecedentes elaborados para esta licitación que rolan en el expediente de Licitación.

**DECRETO:**

- 1.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 2322-279-L113 "CONFECCIÓN PLACAS DE METAL O SIMILAR PARA PROYECTO FNDR CONOCIENDO EL HUASCO PROFUNDO".
- 2.- Apruébense las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes que rolan en el respectivo expediente de la Licitación para la ID 2322-279-L113 "CONFECCIÓN PLACAS DE METAL O SIMILAR PARA PROYECTO FNDR CONOCIENDO EL HUASCO PROFUNDO".
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 2322-279-L113 "CONFECCIÓN PLACAS DE METAL O SIMILAR PARA PROYECTO FNDR CONOCIENDO EL HUASCO PROFUNDO", en el sistema de información del Mercado Público.
- 4.- El cierre de la propuesta en el Mercado Público será el día 19 de Diciembre de 2013 a las 09:00 horas.
- 5.- Publíquese en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

  
**NANCY FARFÁN RIVEROS**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**



  
**LINO ZAMORA GUERRA**  
**DIRECTOR SECPLA**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Encargada Licitaciones
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes
- NFR/LZG/EPF/JBA/NUC/ffe.-